ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
15 JUL 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 5873 /

LA LIGUA, 13 JUL 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. El Decreto Alcaldia N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.
7. El Decreto Alcaldia N° 1.539 del año 2022, que aprueba la subrogancia para el Director de Control Municipal.
8. El Decreto Alcaldia N° 2.904 del año 2022, que aprueba la subrogancia para la Secretaria Municipal.
9. Copia de la Cedula de Identidad.
8. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 00028-00001, a nombre de la contribuyente Sra. Juana Margarita Muñoz Fernández y otros.
9. Copia de declaración jurada a nombre de la contribuyente Sra. Raquel Espejo Muñoz, quien es la legitima ocupante del inmueble.
10. Certificado de Defunción de la Contribuyente Sra. Juana Muñoz Fernández, de fecha 06/10/2021.
11. Copia de la notificación emitida por la Unidad de Rentas y Patentes con fecha de abril 2022.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente la Sra. Raquel Espejo Muñoz y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita regularizar la exención de pago de las cuotas 1, 2, 3 y 4 de los años 2017, 2019, 2020, 2021 y las cuotas 1 y 2 del año 2022 pertenecientes a cuotas de aseo domiciliario de la propiedad

con rol N° 00028-00001 y además que se reflejan en el cálculo de aseo domiciliario de nuestro sistema computacional, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, quien acredita lo antes descrito copia de la cedula de identidad y además se adjunta copia de una declaración jurada de que el inmueble es ocupado por la contribuyente Sra. Raquel Espejo Muñoz, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del rol de Aseo Domiciliario las ordenes de ingreso asociadas al rol 00028-00001, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE QUE OCUPA INMUEBLE	:	RAQUEL ESPEJO MUÑOZ
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00028-00001

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° 00028-00001, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
19 JUL 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/MPG/LCC/lcc.